Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/05/2021 - 4:04:06 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021288268 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lakiibgJjimlbbXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN LIDER EN DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL
Sigla:	COLDEFI
Nit:	900883051-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-016583-21
Fecha inscripción:	28 de Agosto de 2015
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	21 de Enero de 2021
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 17 A 56 H 96 INT 159
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	coldefi@gmail.com dir.coldefi@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3222921
Teléfono comercial 2:	3013152537
Teléfono comercial 3:	3003306778
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 17 A 56 H 96 INT 159
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	coldefi@gmail.com dir.coldefi@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3222921
Teléfono para notificación 2:	3013152537
Teléfono para notificación 3:	3003306778

La persona jurídica CORPORACIÓN LIDER EN DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL

Recibo No.: 0021288268 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lakiibgJjimlbbXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de junio 22 de 2015, de Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en agosto 28 de 2015, en el libro 1, bajo el número 3071, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION LIDER EN DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL
Sigla COLDEFÍ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 10 de 2070.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto, en desarrollo de sus actividades, promover la administración efectiva y eficiente de los recursos públicos y privados, a través de la gestión y ejecución de programas y proyectos de intervención social, orientados a la promoción y protección de los derechos de la primera infancia, la adolescencia y la familia, para el mejoramiento de la calidad de vida, en armonía con el medio ambiente y la sociedad. Para ello, la entidad podrá realizar asesoría, consultoría, interventoría, coordinación, sistematización e intervenciones en benéfico de los siguientes sectores sociales: educación, salud, deporte, recreación, cultura, turismo y medio ambiente.

Para desarrollar su objeto social la corporación, podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Promocionar todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales, dirigidas a mejorar la calidad de vida de las

personas en general y en situación de vulneración, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con o sin discapacidad, en amenaza, inobservancia y vulneración de derechos.

b) Proveer servicios de comidas y alimentos con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico; también incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Así mismo como los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas, la operación de casinos o cafeterías para fábricas, oficinas, hospitales centras penitenciarios y demás centros de albergue sobre la base de una concesión; la operación de comedores universitarios, al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas; las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros, al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

c) Ejecutar, supervisar, auditar y coordinar programas y proyectos de alimentos, sea en distribución, almacenamientos, producción, preparación al mayor y detal.

d) Desarrollar, promover, administrar y/o ejecutar proyectos y programas artísticos, culturales y turísticos en el sector público como privado, que sean afines a los intereses y necesidades de la comunidad.

e) Formular, organizar, proveer, ejecutar y sistematizar proyectos logísticos, espectáculos y todo tipo de eventos, programas o proyectos a nivel nacional e internacional.

f) Formular, ejecutar, coordinar y supervisar programas y proyectos ambientales, tales como: recuperación y reforestación de cuencas hidrográficas, embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes, actividades de aseo y limpieza en vías y parques en las zonas urbanas y rurales, así como el manejo y la buena disposición de residuos sólidos, y todo lo que en materia ambiental se requiera. Evaluación, implementación y ejecución de PMIRS Y PGIRS, comercialización, tratamiento y transporte del mismo. Estudio, capacitación y sensibilización.

g) Elaborar, ejecutar y supervisar toda clase de proyectos u obras civiles que aporte a mejorar la calidad de vida de las personas. Así como el mejoramiento de la vivienda rural y urbana, instituciones

educativas, escenarios deportivos, senderos peatonales, vías de acceso, entre otros.

h) Distribuir, proveer y comercializar al por mayor y detal, todo tipo de dotación e implantación deportiva, recreativa, artículos culturales y de entretenimiento, bajo acuerdos contractuales con el cliente para un periodo de tiempo específico.

i) Prestar todo tipo se servicios en relación con la industria deportiva, tales como: juzgamiento deportivo, servicios de deportes electrónicos, servicios de formación deportiva y recreativa, capacitaciones y formación del talento humano, entre otros. Así como promover el deporte, la recreación, la actividad física, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre.

j) Producir, distribuir, proveer y comercializar todo tipo de material didáctico y lúdico de apoyo para los procesos pedagógicos del docente y el personal.

k) Distribuir, comercializar, comprar y vender todo tipo de herramientas y maquinaria general, maquinaria y accesorios para construcción y edificación. Componentes y suministros electrónicos, suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles. Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación. Productos de uso final, tales como: Alimentos, Bebidas y tabaco. Artículos domésticos, suministros y equipos electrónicos de consumo, como: Equipos de oficina, accesorios y suministros. Equipos y suministros. Equipos y suministros para impresión, fotografías y audiovisuales. Equipos y suministros para la limpieza. Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. Instrumentos musicales, juegos, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros. Muebles, mobiliario y decoración.

l) Celebrar con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, personas naturales o jurídicas, todo tipo de contrato o convenios en relación con el objeto social.

m) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar del cumplimiento del objeto social.

n) Realizar todo tipo de actividad comercial licita en el país y el exterior en relación con el objeto social, donde las utilidades son accesorias para la mejor realización del objeto principal por el cual ha sido creada y quedando prohibido el reparto de las utilidades de estas actividades entre los asociados y corporados.

o) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la entidad.

p) Realizar procesos de convocatoria, selección y contratación de talento humano para el cumplimento del objeto social. Así mismo, la entidad podrá organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades.

q) Recibir donaciones en especie o en dinero y en general, a nivel nacional e internacional.

r) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

s) Realizar todo tipo de actividad que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los miembros de la corporación y de la comunidad en general, para tal fin la Junta Directiva reglamentará dichos proyectos financieros y sus actividades.

t) Podrá adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta No. 003 del 10 de noviembre de 2020, de la asamblea general inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020, con el No. 3119, del libro I.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente de la Junta Directiva lo será también de la Asamblea General y llevará la representación legal de la Corporación y está dentro de sus funciones:

a. Coordinar las actividades y relaciones de la Corporación con otras organizaciones y entidades.

b. Contratar con entidades públicas o privadas

c. Colaborar con el tesorero en la consecución de contribuciones, donaciones, comisiones. Con destino a incrementar los ingresos de la Corporación.

d. Ejecutarlas tareas que le asigne la Junta Directiva de acuerdo con el reglamento interno de la misma.

e. Vigilar y controlar las actividades que los funcionarios y trabajadores realizan para la Corporación.

f. Podrá contratar con entidades públicas y privadas.

g. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea

h. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general

i. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo.

j. Rendir informes a la asamblea general

k. Representar a la corporación tanto judicial como extrajudicialmente

l. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la corporación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

m. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario

n. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la corporación y ordenar los gastos correspondientes

o. Ordenar el pago y gastos de la organización.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 10 de noviembre de 2020, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020 con el No. 3121 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DULEY EMIRO HERAZO VEGA	C.C. 1.069.464.045

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 003 del 10 de noviembre de 2020, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020 con el No. 3120 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DULEY EMIRO HERAZO VEGA	C.C. 1.069.464.045
MARTA CECILIA TUBERQUIA GRACIANO	C.C. 21.698.322
KAREN ESTEFANY HERAZO VEGA	C.C. 1.003.504.585

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 16/05/2017 de Asamblea	7056 30/05/2017 del Libro I
Acta No.003 del 10/11/2020 de Asamblea	3119 16/12/2020 del Libro I

Recibo No.: 0021288268 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lakiibgJjimlbbXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 5629
Otras actividades código CIIU: 8552, 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021288268 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lakiibgJjimlbbXz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS